



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 07 SEP 2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las fichas N° 19-098/09; 19-106/09; 19-107/09; 19/108/09; 19-111/09; 19-112/09; 19-113/09; 19-117/09; 19-118/09 y 19-119/09, donde obran los pedidos de licencia con goce de haberes por Enfermedad, formulado por el Personal de este Colegio, atento a lo informado por la Dirección de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y la Dirección de Recursos Humanos, conforme a lo establecido en el Art. 93° del Decreto 366/06 y el Art.10° inc.c) del Decreto Nacional 3413/79 y Ord. 4/96-R.

**LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL
"GENERAL JOSE DE SAN MARTIN", AD REFERENDUM DE LA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Dar por concedida la licencia con goce de haberes por enfermedad, al siguiente personal del Colegio Universitario Central "Gral. José de San Martín", conforme a lo que se detalla en cada caso:

- Sra. **NAZRALA, Eugenia Yamila (DNI 22.197.368 – Legajo 26498)** por el término de TREINTA Y DOS (32) días corridos a partir del 03/07/09.
- Sra. **NAZRALA, Eugenia Yamila (DNI 22.197.368 – Legajo 26498)** por el término de TREINTA Y DOS (32) días corridos a partir del 04/08/09.
- Sra. **VIALE, Clara Paz (DNI 6.225.687 – Legajo 11983)** por el término de TREINTA (30) días corridos a partir del 01/07/09.
- Sra. **VIALE, Clara Paz (DNI 6.225.687 – Legajo 11983)** por el término de TREINTA (30) días corridos a partir del 31/07/09.
- Prof. **NUÑEZ, Viviana Elizabeth (DNI 18.550.447 – Legajo 23572)** por el término de TREINTA (30) días corridos a partir del 09/06/09.
- Prof. **NUÑEZ, Viviana Elizabeth (DNI 18.550.447 – Legajo 23572)** por el término de CINCUENTA Y CINCO (55) días corridos a partir del 09/07/09.
- Prof. **FERNANDEZ, María Inés (DNI 10.041.525 - Legajo 17968)** por el término de TREINTA (30) días corridos a partir del 04/07/09.
- Prof. **FERNANDEZ, María Inés (DNI 10.041.525 - Legajo 17968)** por el término de TREINTA (30) días corridos a partir del 03/08/09.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

Sra. **VERA, Marta Neli** (DNI 14.197.121 - Legajo 26147) por el término de SESENTA (60) días corridos a partir 01/07/09.

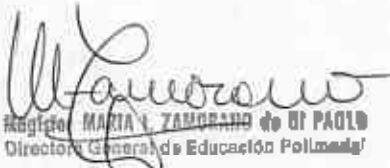
Prof. **VIGLIANI, Sandra Inés** (DNI 14.667.912 - Legajo 24636) por el término de SESENTA (60) días a partir del 05/08/09.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.

DISPOSICION Nº 061


Mgter. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO
DIRECTORA

REFRENDADO:


Mgter. MARTA V. ZAMBRANO de GI PAOLO
Directora General de Educación Polimodal